



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MDUA/CS-1

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OL
---	----------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Unión Asháninka, a los 18 días del mes de Abril del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:10 horas, se constituyeron el comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2024-MDUA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N° 735 DE NUEVA FORTALEZA EN EL DISTRITO DE UNION ASHANINKA-LA CONVENCION-CUSCO", a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JHONNY CRISTHIAN HUAMAN ESTEBAN	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. YOYER JAIME AVENDAÑO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes de manera electrónica los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10093122220	VILCA TORRES RAUL HANE	VALIDO
2	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	VALIDO
3	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	VALIDO
4	10282941908	NAVARRO GONZALES JAVIER	VALIDO
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	VALIDO
6	10283166657	PALOMINO LINARES BLADIMIR	VALIDO
7	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	VALIDO
8	15400761407	HURTADO ANAMPA EFRAIN	VALIDO
9	20452518024	TELIZCRO S.R.L.	VALIDO
10	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	VALIDO
11	20600083407	LUCS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	VALIDO
12	20601484120	HONORATHA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10283166657	CONSORCIO WARI	BLADIMIR PALOMONO LINARES DNI: 28316665	10283166657 - BLADIMIR PALOMONO LINARES 50% 10290832964 - MIGUEL CIANEROS MALLCCO 50%.
2	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL DNI: 19930754	****
3	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS DNI: 23853755	****

6 Acto seguido, se procede con la revisión de documentos que contienen las ofertas de los mencionados postores

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	***	NINGUNO		

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MDUA/CS-1

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10283166657	CONSORCIO WARI	BLADIMIR PALOMONO LINARES DNI: 28316665	ITEM ÚNICO
2	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL DNI: 19930754	ITEM ÚNICO
3	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS DNI: 23853755	ITEM ÚNICO

REQUISITOS DE CALIFICACION	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION			
	CONSORCIO WARI	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de CONSULTOR DE OBRAS, especialidad de CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES y AFINES - categoría B o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADÉMICA B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDE ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
RESULTADOS	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.	
10.1 FACTOR DE EVALUACION:	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Puntaje Máximo 50 Puntos
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 2.50 veces el valor referencial: [20] puntos M >= 2.20 veces el valor referencial y < 2.50 veces el valor referencial: [15] puntos M > 2.00 veces el valor referencial y < 2.20 veces el valor referencial: [10] puntos</p>
10.2 FACTOR DE EVALUACION:	METODOLOGÍA PROPUESTA Puntaje Máximo 50 Puntos
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Factor 1: Control de calidad. 1.1. Control Topográfico 1.2. Control de ensayos de laboratorio 1.3. Control de materiales 1.4. Control de seguridad en obra 1.5. Control de informe de obra Factor 2: Control de plazos. 1.1. Control de Plazos durante la Ejecución de la obra. 1.2. Control de plazos post ejecución de la obra. Factor 3: Control Económico de Obra. 3.1. Calculo económico del presupuesto asignado. 3.2. Control de económico post ejecución de la obra. Factor 4: Plan de Riesgo. 4.1. Actividades para la gestión de riesgos en obras educativa. 4.2. Estrategias para la implementación del plan comunitario de gestión de riesgos. Factor 5: Matriz de asignación de responsabilidades. 5.1. gestión de los recursos humanos del proyecto Factor 6: Plan de trabajo. 6.1. Actividades previas a la ejecución de la obra 6.1. Actividades durante la ejecución de la obra 6.1. Actividades post ejecución de la obra 6.4. Esquema metodológico. Factor 7: Conocimiento del lugar de proyecto Describirá la zona donde se ejecutará el proyecto, adjuntando fotografías	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: [80] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta: [0] puntos</p>

11 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:
El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MDUA/CS-1

ITEM	1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA				VALOR REFERENCIAL		S/. 239,867.98			
FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03		POSTOR 04		POSTOR 05	
		CONSORCIO WARI		GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL		GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS		XXXXXX		XXXXXX	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Monto facturado	Puntaje	Monto facturado	Puntaje	Monto facturado	Puntaje				
Monto facturado acumulado:		S/. 692,257.82	20 PUNTOS	S/. 1,776,601.71	20 PUNTOS	S/. 1,769,070.00	20 PUNTOS				
METODOLOGÍA PROPUESTA		Condiciones	Puntaje	Condiciones	Puntaje	Condiciones	Puntaje				
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Factor 1: Control de calidad. 1.1. Control Topográfico 1.2. Control de ensayos de laboratorio 1.3. Control de materiales 1.4. Control de seguridad en obra 1.5. Control de informe de obra Factor 2: Control de plazos. 1.1. Control de Plazos durante la Ejecución de la obra. 1.2. Control de plazos post ejecución de la obra. Factor 3: Control Económico de Obra. 3.1. Cálculo económico del presupuesto asignado 3.2. Control de económico post ejecución de la obra. Factor 4: Plan de Riesgo. 4.1. Actividades para la gestión de riesgos en obras educativa 4.2. Estrategias para la implementación del plan comunitario de gestión de riesgos. Factor 5: Matriz de asignación de responsabilidades. 5.1. gestión de los recursos humanos del proyecto Factor 6: Plan de trabajo. 6.1. Actividades previas a la ejecución de la obra 6.1. Actividades durante la ejecución de la obra 6.1.1. Actividades post ejecución de la obra 6.4. Esquema metodológico Factor 7: Conocimiento del lugar de proyecto. Describirá la zona donde se ejecutará el proyecto, adjuntando fotografías con coordenadas de la zona.</p>		Desarrolla la metodología que sustenta la oferta:	80 PUNTOS	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta:	80 PUNTOS	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta:	0 PUNTOS (VER NOTA 01)				
TOTAL PUNTAJE			100.00		100.00		20.00				
ORDEN DE PRELACION		1° ORDEN		2° ORDEN		No llega a obtener el puntaje técnico mínimo de Ochenta (80) puntos por lo tanto no accede a la etapa de evaluación económica.					

NOTA 01: El postor: GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS, no desarrolla la metodología por los siguientes detalles:
FACTOR 02: CONTROL DE PLAZOS.
 1.1. Control de Plazos durante la Ejecución de la obra.
 1.2. Control de plazos post ejecución de la obra.
 -De evaluación integral del factor 02 en el numeral 1.2.; el postor NO ADJUNTA ni desarrolla las actividades relacionadas al control de plazos post ejecución de la obra.

FACTOR 04: PLAN DE RIESGO.
 4.1. Actividades para la gestión de riesgos en obras educativa.
 4.2. Estrategias para la implementación del plan comunitario de gestión de riesgos.
 -De evaluación integral del factor 04 en el numeral 4.1.; el postor no describe adecuadamente las actividades para la gestión de riesgos en obras educativas.
 -De evaluación integral del factor 04 en el numeral 4.2.; el postor NO ADJUNTA y/o no cumple con proponer estrategias para la implementación del plan comunitario de gestión de riesgos.

FACTOR 07: CONOCIMIENTO DEL LUGAR DEL PROYECTO.
 Describirá la zona donde se ejecutará el proyecto, adjuntando fotografías con coordenadas de la zona.
 -De evaluación integral del factor 07; el postor adjunta fotografías que no cuentan con las coordenadas de la zona tal como se pide en el factor 07.

12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en la que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases; asimismo, la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del artículo 83° del Reglamento de la Ley.

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	FORMULA	PMPE	Pi
1	CONSORCIO WARI	S/. 215,881.19	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$	100	100
2	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	S/. 239,000.00		90.33	90



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MDUA/CS-1

13 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

13.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	c1	0.80
		Económico	c2	0.20

EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL PTPI	BON. REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO WARI	$PTPI = c1 PTI + c2 Pei$	100.00	5.00	105.00	1
2	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL		98.07	4.90	102.97	2

13 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección, en mérito a los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas de los postores; otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA	CONSORCIO WARI	S/. 215,881.19

Siendo las 10:20 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CPC. YOVER JAIME AVENDAÑO

ING. JHONNY CRISTIAN HUAMAN ESTEBAN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES